6

10.9

9

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00112/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **USC/326/2019** de fecha 09 de abril de 2019, signado por el Lic. Alejandro Christian Limón Padrón, Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/1829/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COORDINACIÓN
11 ABR 2019
Folio: 00003894
Hora: 12:14
Recibió: Mari

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 2680/2219
Lic. Alejandro Christian Limón Padrón.- Director de la Unidad de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía de Milpa Alta.

LPM

OFICIO No. USC/326/2019.

Milpa Alta, Ciudad de México a 09 de abril de 2019.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En relación a su oficio: **SG/ DGJyEL/PA/CCDMX/000131.11/2019** de fecha 08 de marzo del año en curso que refiere el punto de acuerdo urgente suscrito por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo aprobado por el poder legislativo, es manifiesto la coordinación de las acciones correspondientes que atienden dicho Acuerdo dentro de la esfera de las áreas de competencia de ésta Alcaldía.

Me permito informar las acciones de coordinación en materia de Prevención Social del Delito esta alcaldía se coordina con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, la Procuraduría General de Justicia CDMX, la Secretaría de las Mujeres de la CDMX, la Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH y la Sub Secretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito y demás instituciones correlativas que tienen competencia con nuestro Plan de Trabajo, el cual contempla pláticas, cursos, foros para grupos de enfoque en distintas áreas, y todas aquellas que con un esquema de prevención de conductas anti sociales, buscan recobrar el tejido social con base en la confianza entre ciudadano y gobierno, lo cual en esta alcaldía es un objetivo prioritario, debido a que la prevención del delito establece mecanismos de seguridad en los que se busca el acercamiento del policía con el ciudadano.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA ALCALDÌA MILPA ALTA.

LIC. ALEJANDRO CHRISTIAN LIMÒN PADRÒN

C.c.p. José Octavio Rivero Villaseñor. - Alcalde en Milpa Alta. Para su superior conocimiento. - Presente
C.c.p. Rosa Icela Rodríguez Velázquez. – Secretaria de Gobierno de la CDMX. Para su conocimiento. - Presente
C.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX I Legislatura .- Para su conocimiento.- Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
10 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 10:57